



106/14

FECHA... 12 AGO. 2014

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : AVDA. LO OVALLE
NÚMERO : 825 ROL DE AVALÚO N°: 1001-4

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : SONIA MORALES DROGUETT Y OTRO

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 168,00 m2.
DESTINO : -- SUPERFICIE -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		168,00 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU E-3	\$	78.724
PRESUPUESTO DE LA OBRA		13.225.632
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	198.385
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL	\$	99.192

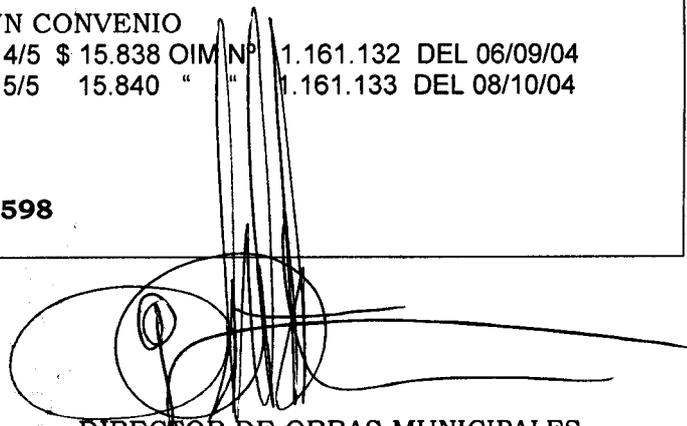
E.- NOTA : PAGO DERECHOS SEGÚN CONVENIO

PIE \$ 20.000 OIM N° 1.161.128 DEL 16/04/04	4/5 \$ 15.838 OIM N° 1.161.132 DEL 06/09/04
1/5 15.838 " " 1.161.129 DEL 14/05/04	5/5 15.840 " " 1.161.133 DEL 08/10/04
2/5 15.838 " " 1.161.130 DEL 09/07/04	
3/5 15.838 " " 1.161.131 DEL 03/08/04	

SE ANULA PERMISO DE EDIFICACION N° 14.598

(3324)

TCL/tc.-



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES